

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2021.

	AUTORIZA a:	Folio de Pag			go:	84999			
SERGIO RAUL ARELLANO OCHOA									
	Para La Obra:	CUARTO DE CASA HABITACION							
En el I	Predio Propiedad de:	SERGIO RAUL ARELLANO OCHOA							
Con una Dimension de: Uso De Suelo:		37		Metros Cuadrados Su		uperficie Techada			
		CASA HABITACION		NIVEL DE LA OBRA 2		Planta Alta Piso			
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE EL MALACATE			N	lo. 76			
	Asentamiento Humano:	BARRIO DEL PEÑASCO							
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS							

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: 808.00

\$69,930.00

a partir de la fecha de expedición. Este documento tiene una Vigencia de 1 mes solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA									
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)				
24/11/2021				A B R A L					

Arq. Luis Antonio Benitez Hernandez

Director de Obras y Servicios Públicos.

Sombrerete, Zacatecas a: 25 de octubre de 2021

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100: TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088

ext. 105.; SOMBRERETE.GOB.MX